



Sr. D. Joaquín Merchán Bermejo  
Presidente  
Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España  
C. de Rafael Calvo 7  
28010 Madrid

Como es conocido por ese Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España, desde el pasado marzo de 2024, el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes ha habilitado, en **Carpeta Justicia**, el **acceso a las Cuentas de Depósitos y Consignaciones Judiciales (CDCJ) para los profesionales de la justicia**, lo cual supone un gran avance ya que este nuevo canal permite solicitar el acceso a los movimientos económicos de los procedimientos judiciales a todos los colegiados, con independencia de la entidad bancaria en la que el profesional tenga cuenta abierta.

Deseamos, en primer lugar, expresar nuestro agradecimiento por la colaboración de ese Consejo General en la difusión de este nuevo canal, entre el colectivo de graduados y graduadas sociales. El número de profesionales que están utilizando esa herramienta es cada vez mayor, esperando que continúe la tendencia ascendente, lo que permitirá la eliminación del acceso a través de banca on line de Banco Santander, actual adjudicataria del contrato de estas cuentas.

En este sentido, se solicita su colaboración para seguir difundiendo y promoviendo el canal de acceso a través de Carpeta Justicia, junto con las siguientes recomendaciones de actuación por parte del colectivo de graduadas y graduados sociales, de cara a hacer un **uso responsable del servicio**:

- Solicitar única y exclusivamente acceso a las cuentas expediente de los procedimientos de los que el profesional es parte.
- Abstenerse de utilizar medios robotizados en el acceso y solicitud, los cuales, aunque aislados, están causando graves problemas en los sistemas técnicos, con alertados de posible intrusión.

La situación detectada, aunque afecta a un número reducido de usuarios, está suponiendo la llegada, tanto a los sistemas de la entidad bancaria como a los del Ministerio, de miles de solicitudes simultáneas para un mismo profesional. Ante esta situación, los sistemas están, como primera medida, bloqueando estas llegadas, aunque no se descarta poder tomar otras acciones individualizadas, para aquellos casos en los que persista una actuación inadecuada del servicio.

Entendemos que la divulgación de los efectos negativos de los automatismos incontrolados y la monitorización de estos por parte del Ministerio, ayudarán a una mejor comprensión de los daños colaterales que conllevan, produciéndose, por la profesionalidad del colectivo, una mitigación natural de estos.

Agradecemos de antemano su colaboración,

DIRECTOR GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
Aitor Cubo Contreras

		Código Seguro de verificación:	PF : R9QY-pFv4-UaWX-P8KN	Página	1/1
		FIRMADO POR	AITOR CUBO CONTRERAS	Fecha	24/12/2024
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:R9QY-pFv4-UaWX-P8KN">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:R9QY-pFv4-UaWX-P8KN</a>					